

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación de la documentación preparada para contratar la ejecución de diversos trabajos de mantenimiento y refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Córdoba) y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el Departamento de Arquitectura a fs. 110,

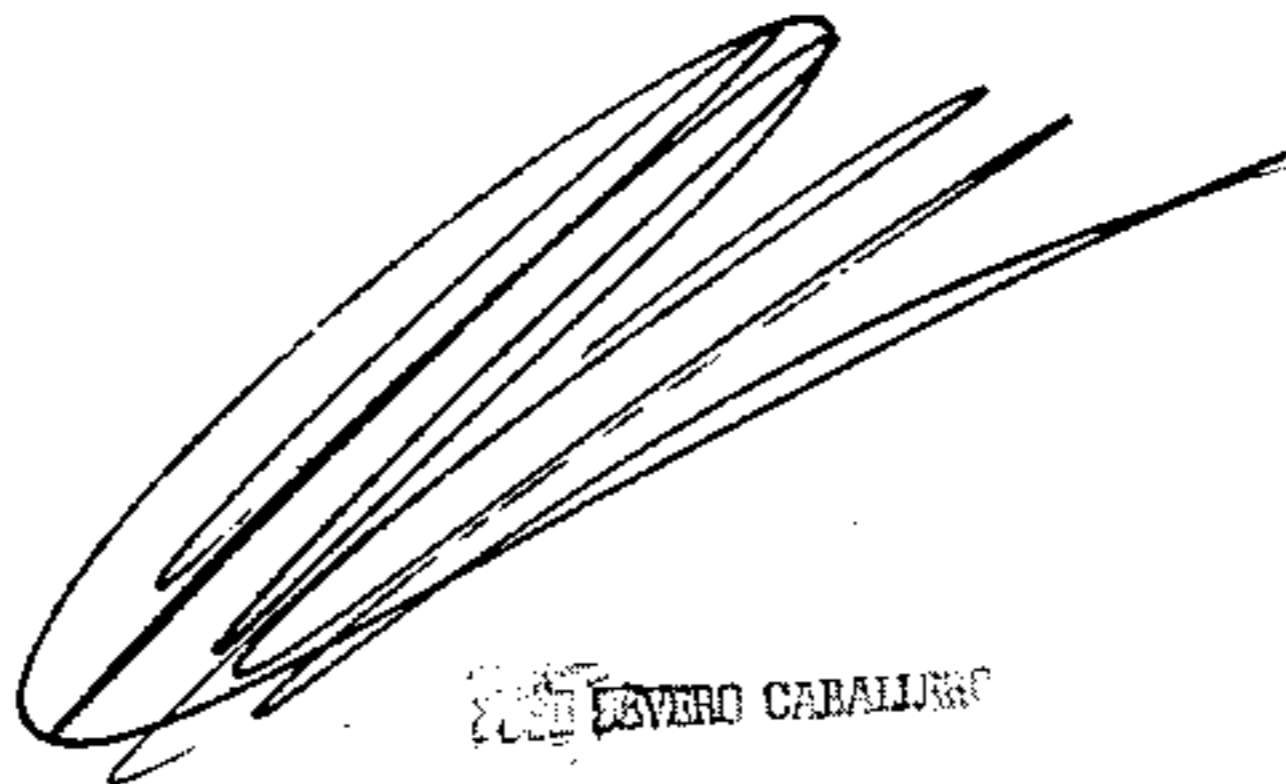
SE RESUELVE:

1º) Autorizar la ejecución de diversos trabajos de mantenimiento y refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Córdoba).-

2º) Aprobar la documentación licitatoria preparada por el Departamento de Arquitectura, obrante a fs. 10/108, para contratar mediante licitación pública por el sistema de "Ajuste Alzado" y sujeta al régimen de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas, la ejecución de dichos trabajos autorizándose, a tales efectos, al Departamento de Compras.-

3º) El importe aproximado de AUSTRALLES TRESCIENTOS SEIS MIL (A 306.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá afectarse a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones" -todo el país- (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

4º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSÉ LEBRERO CABALLERO